

TRÁMITE No.406-I-2020

OFICIO-GPA-DPCC-2020-670-OF

Cuenca, 04 de febrero del año andino 5528 / colonial 2020

Doctor

Yaku Pérez

PREFECTO PROVINCIAL DEL AZUAY

Su Despacho

De mi consideración

Como es de su conocimiento, el día 30 de enero del 2020 se llevó a cabo el Taller de Capacitación "Proceso de Rendición de Cuentas 2019" con el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mismo que se encontraba dirigido a Directores (Geovanny Genovéz, Marco Ureña, Catalina Mendoza, Jorge Delgado, Patricio Abad, Marcelo Quizhpe, María Ruth Palacio, Ibelia Mora) y Técnicos de las diferentes Direcciones del Gobierno Provincial del Azuay que participarán en el proceso de Rendición de Cuentas así como a ciudadanos que conforman el Consejo de Planificación (Angélica Sangurima, Patricia Mogrovejo) y el Comité General Provincial (Mario Farez, Diana Capelo, José Salinas).

El taller fue dictado por el Sr. Jorge Paredes Técnico de Participación Ciudadana y Control Social.

Los temas tratados fueron:

- a) Reglamento de los sujetos que rinden cuentas y de la ciudadanía
- b) Proceso metodológico y cronograma
- c) Cumplimiento de rendición de cuentas

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1.- Los deberes de los sujetos obligados a rendir cuentas está basado en el Art. #6 del reglamento de rendición de cuentas, que dice qué los sujetos deben:

- a) Recoger de la ciudadanía los temas para los que rendirá cuentas,
- b) Integrar a la ciudadanía al proceso,
- c) Garantizar el acceso a la información,
- d) Entregar a la ciudadanía un informe,
- e) Levantar un acta compromiso,
- f) Elaborar el plan de trabajo,
- g) Publicar el informe final en medios de verificación.

Mientras que, en el Art. #8 habla sobre los deberes de los ciudadanos que deben:

- a) Presentar temas sobre los cuales solicita a la autoridad rendir cuentas
- b) Participar en la organización del proceso
- c) Acceder a los PDOT, POA, PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, antes de la rendición de cuentas
- d) Conocer el informe previo a la rendición de cuentas,
- e) Participar e intervenir en la rendición de cuentas,
- f) Exigir el levantamiento del acta,
- g) Revisar los medios de verificación,
- h) Activar mecanismos de control social

2.- En el proceso metodológico y cronograma se establece un plazo de febrero a mayo para realizar todo este proceso.

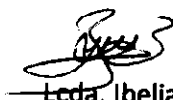
- a) **Febrero: Mes para planificar y facilitar desde las asambleas locales.**
- b) **Marzo: Mes para la evaluación de la gestión y elaboración del informe.**

- c) Abril: Mes para la deliberación pública y evaluación de la gestión (quien vaya a rendir cuentas es quien define fecha, hora y lugar del evento que debe realizarse en este mes)
- d) Mayo: Mes para la incorporación de la opinión ciudadana y entrega del informe final para el CPCCS (30 días después de la deliberación).

3.- A este proceso de rendición de cuentas se lo pueden calificar como: i) cumplido cuando todo se ha entregado de manera oportuna cumpliendo los tiempos establecidos, ii) como incumplidos cuando el proceso no ha sido completado y tiene que intervenir un organismo de control como la contraloría para ejecutarse y pueden haber iii) denuncias Art. #27 PROHIBICIONES: están por ejemplo como realizar programas artísticos, protocolo, decoraciones.

Adjunto a la presente sírvase encontrar el material de capacitación utilizado así como el respectivo registro de asistencia y el registro de entrega de información a la sociedad civil indicada por la ley.

Atentamente



Lcda. Ibelia Mora

DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Lcdo. Paúl Maldonado

TÉCNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADA

cc. Adrian Abril

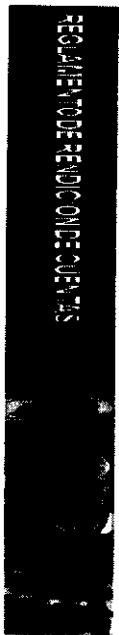


PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS

PERIODO FISCAL 2019

GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS Y SUS PERSONAS JURÍDICAS CREADAS POR ACTO NORMATIVO

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL



DEBERES DE LOS SUJETOS OBLIGADOS (Art. 6)

El sujeto obligado tiene la obligación de cumplir con los deberes establecidos en el presente artículo, los cuales son:

- 1. Mantener actualizada la información de su patrimonio y de sus bienes, así como de los recursos que recibe de terceros, de acuerdo con el artículo 10 del presente Decreto.
- 2. Mantener actualizada la información de su patrimonio y de sus bienes, así como de los recursos que recibe de terceros, de acuerdo con el artículo 10 del presente Decreto.
- 3. Mantener actualizada la información de su patrimonio y de sus bienes, así como de los recursos que recibe de terceros, de acuerdo con el artículo 10 del presente Decreto.
- 4. Mantener actualizada la información de su patrimonio y de sus bienes, así como de los recursos que recibe de terceros, de acuerdo con el artículo 10 del presente Decreto.
- 5. Mantener actualizada la información de su patrimonio y de sus bienes, así como de los recursos que recibe de terceros, de acuerdo con el artículo 10 del presente Decreto.
- 6. Mantener actualizada la información de su patrimonio y de sus bienes, así como de los recursos que recibe de terceros, de acuerdo con el artículo 10 del presente Decreto.
- 7. Mantener actualizada la información de su patrimonio y de sus bienes, así como de los recursos que recibe de terceros, de acuerdo con el artículo 10 del presente Decreto.
- 8. Mantener actualizada la información de su patrimonio y de sus bienes, así como de los recursos que recibe de terceros, de acuerdo con el artículo 10 del presente Decreto.
- 9. Mantener actualizada la información de su patrimonio y de sus bienes, así como de los recursos que recibe de terceros, de acuerdo con el artículo 10 del presente Decreto.
- 10. Mantener actualizada la información de su patrimonio y de sus bienes, así como de los recursos que recibe de terceros, de acuerdo con el artículo 10 del presente Decreto.

CIUDADANÍA (Art. 8)

El sujeto obligado tiene la obligación de cumplir con los deberes establecidos en el presente artículo, los cuales son:

- 1. Mantener actualizada la información de su patrimonio y de sus bienes, así como de los recursos que recibe de terceros, de acuerdo con el artículo 10 del presente Decreto.
- 2. Mantener actualizada la información de su patrimonio y de sus bienes, así como de los recursos que recibe de terceros, de acuerdo con el artículo 10 del presente Decreto.
- 3. Mantener actualizada la información de su patrimonio y de sus bienes, así como de los recursos que recibe de terceros, de acuerdo con el artículo 10 del presente Decreto.
- 4. Mantener actualizada la información de su patrimonio y de sus bienes, así como de los recursos que recibe de terceros, de acuerdo con el artículo 10 del presente Decreto.
- 5. Mantener actualizada la información de su patrimonio y de sus bienes, así como de los recursos que recibe de terceros, de acuerdo con el artículo 10 del presente Decreto.
- 6. Mantener actualizada la información de su patrimonio y de sus bienes, así como de los recursos que recibe de terceros, de acuerdo con el artículo 10 del presente Decreto.
- 7. Mantener actualizada la información de su patrimonio y de sus bienes, así como de los recursos que recibe de terceros, de acuerdo con el artículo 10 del presente Decreto.
- 8. Mantener actualizada la información de su patrimonio y de sus bienes, así como de los recursos que recibe de terceros, de acuerdo con el artículo 10 del presente Decreto.
- 9. Mantener actualizada la información de su patrimonio y de sus bienes, así como de los recursos que recibe de terceros, de acuerdo con el artículo 10 del presente Decreto.
- 10. Mantener actualizada la información de su patrimonio y de sus bienes, así como de los recursos que recibe de terceros, de acuerdo con el artículo 10 del presente Decreto.

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL



PROCESO METODOLÓGICO PROPUESTO

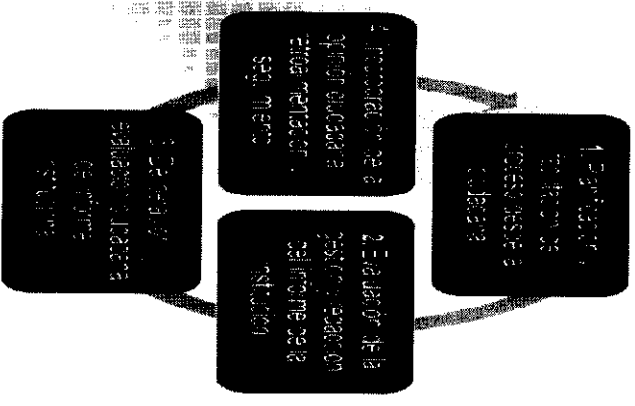
	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Realización del Balance General				
Constitución de la Comisión				
Revisión de la Ley de				
Transparencia				
Elaboración del				
Informe				
Presentación del				
Informe				
Elaboración del				
Informe				
Presentación del				
Informe				

Se solicitará a las entidades que reconozcan la presencia de ciudadanos en los Gobiernos Autónomos Descentralizados y las entidades creadas con el Acto de Promoción

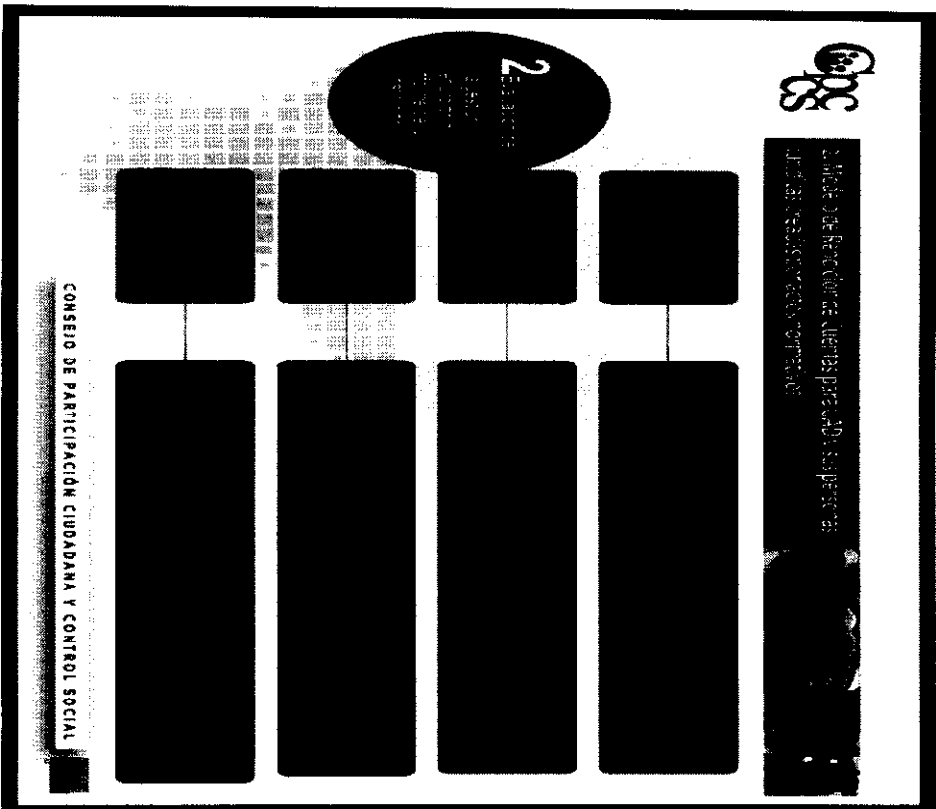
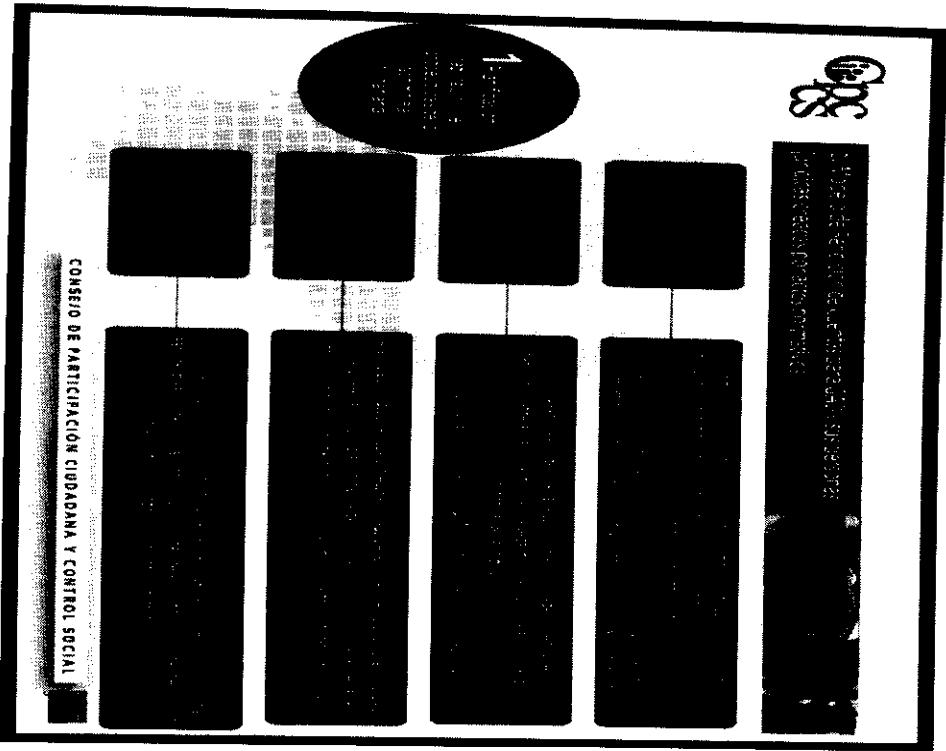
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL



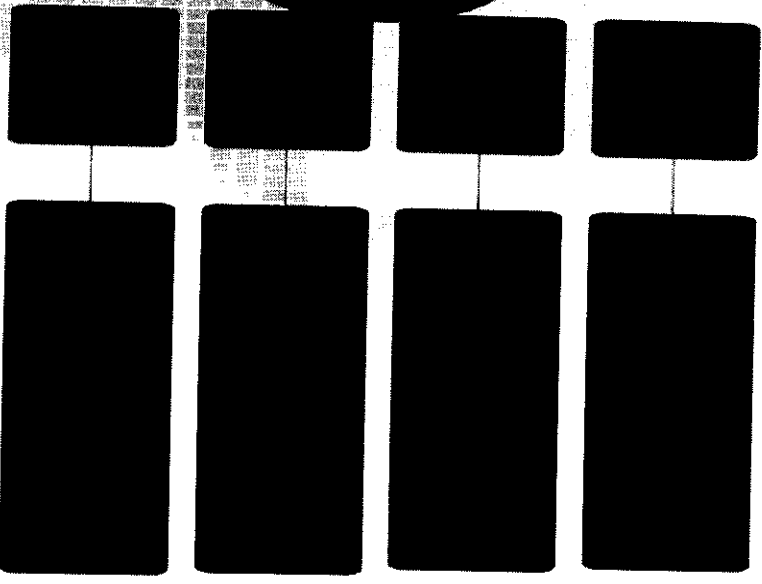
1. Mecanismo de Rendición de Cuentas por el Acto de Promoción de Ciudadanos



CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL



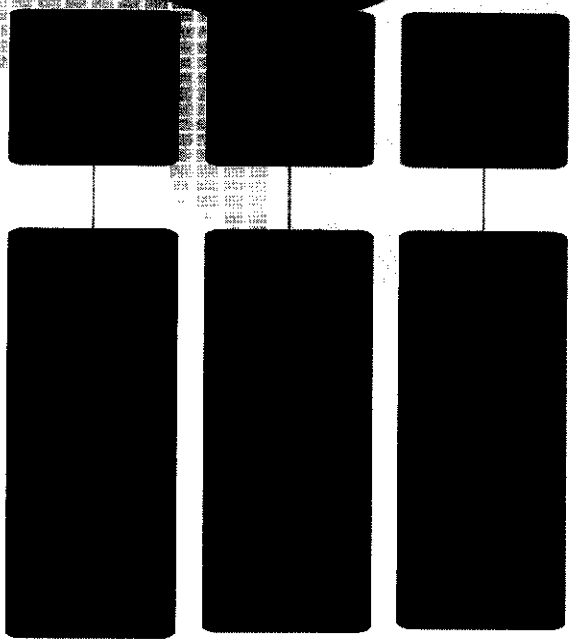
2. Modelo de rendición de cuentas para (C)D y sus personas jurídicas creadas por actos normativos



CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL



2. Modelo de Rendición de cuentas para (C)D y sus personas jurídicas creadas por actos normativos



CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL



PROCESO DE ATENCIÓN DE QUEJAS

CUMPLIDOS

Se han cumplido los procedimientos establecidos en el Manual de Procedimientos de Atención de Quejas, en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley N.º 17120.

INCUMPLIDOS

Se han cumplido los procedimientos establecidos en el Manual de Procedimientos de Atención de Quejas, en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley N.º 17120.

DENUENCIADA

Se han cumplido los procedimientos establecidos en el Manual de Procedimientos de Atención de Quejas, en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley N.º 17120.



PROCESO DE CAPACITACIÓN

Acceso ciudadano a los informes

Se han cumplido los procedimientos establecidos en el Manual de Procedimientos de Atención de Quejas, en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley N.º 17120.

Publicación de los informes

Se han cumplido los procedimientos establecidos en el Manual de Procedimientos de Atención de Quejas, en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley N.º 17120.

Retroalimentación

Se han cumplido los procedimientos establecidos en el Manual de Procedimientos de Atención de Quejas, en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley N.º 17120.



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador
Resolución Ejecutiva No. 11
Luzmila Borja
Avenida Amazonas, Guayaquil, Ecuador

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

!!! Construimos el Ecuador que queremos!!!

REGISTRO DE ASISTENCIA



EVENTO: Capacitación CPCCS
 LUGAR Y FECHA: Cuenca 30 de Mayo Casa de Sesiones - Casa de la Provincia.

Nº	NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA	CANTÓN	PARROQUIA	COMUNIDAD	CÉDULA	FIRMA
1	Hilhon Rodolfo Bojorque Campoverde	GPA	Técnico de Fiscalización	Cuenca	San Blas		0988321687	[Firma]
2	Yerónica Tóhene Suñope Pinos	GPA	Administración y Legales	Cuenca	San Blas		0955749365	[Firma]
3	Mario Saugelo San Blas	GPA	U. Presidente	Cuenca	San Blas	Arreliano	0998710547	[Firma]
4	Patricia María Santayana Santayana	FOR	Consejo de Mujeres	Cuenca	Soyacusi	Soyacusi	0992983207	[Firma]
5	Godiello Esterona Ortega Colina	G.P.A.	Técnico Ambiental en Riego.	Cuenca	San Blas		095519469	[Firma]
6	Maria Ruth Palacios Castro	GPA	Directora de Fiscalización (E)	Cuenca	San Blas		093986351	[Firma]
7	Karla Marlene Vosquez Quito	GPA	Promotora de Participación	Cuenca	San Blas		098601903	[Firma]
8	Paul Velez Alejandre Cardenas	G.P.A	Técnico Cooperación Internacional	Cuenca	San Blas		098426144	[Firma]
9	Felix Rufino Cedillo Sanchez	GPA	Técnico de Mantenimiento Automotriz	Cuenca	San Blas		098483490	[Firma]
10	Abdi Rivas	GPA	Director	Cuenca	San Blas		0989589207	[Firma]

Asistentes: 10 4 4 6 6
 Nombres y Apellidos del Responsable del Registro: Rocio Rojas
 Se entrega alimentación en el evento: SI NO
 Hoja Número 1 de 3 hojas
 FIRMA DEL RESPONSABLE DEL REGISTRO: [Firma]

REGISTRO DE ASISTENCIA



EVENTO: Capacitación CPCCS.

LUGAR Y FECHA: Cuenca, 30 de Enero 2012 Casa de las Sesiones Casa de la Provincia.

Nº	Nombre	DNI	Institución	Cargo	Ciudad	Provincia	Cantón	Celular	Firma
1	José U. Solano	010285413-1	Zhimboon Sigsas	Procurador	Sigsas	Sigsas	Zhimboon	0912615286	[Firma]
2	Diana Copelo	010456615-9	Reina de Tulum.	Parlamentaria	Nabon	Cochabata	Numbin	0980328608	[Firma]
3	Noema Horea	0103744598	Prefectura Azuay Comunicacion	Asistente	Cuenca	San Sebastian	San Sebastian	0974408814	[Firma]
4	Juan Sarmiento	0102693605	G.P.A. Validad	Tecnico	Cuenca	San Sebastian		2842588	[Firma]
5	Juana Ramirez	0102674244-0997	COMPRAS PUBLICAS	Tecnico	Cuenca	S. Blas		0997308452	[Firma]
6	Walter Delgado	0102076361	Planificación	Director	Cuenca	S. Blas		0997300572	[Firma]
7	Pateicio And	01021222199	Econ. Agraria	Director	Cuenca	J. Blas		0987276594	[Firma]
8	Janet Espinosa	1103383384	Economía Comunal	Técnica	Cuenca	San Blas		0944986682	[Firma]
9	Wesley Quiroz P	01016994172	GPA. Gestion Ambiental	Director	Cuenca	San Blas		0983219614	[Firma]
10	Crustino Pego	0105476209	GPA. Gestion Ambiental	Técnica	Cuenca	San Blas		0985761068	[Firma]

Se entrega alimentación en el evento: SI NO

Asistentes: 10 HOMBRES 4 MUJERES Hoja Número 2 de 3 hojas

Nombres y Apellidos del Responsable del Registro: Pego Pego

FIRMA DEL RESPONSABLE DEL REGISTRO

[Firma]

REGISTRO DE ASISTENCIA

EVENTO:
LUGAR Y FECHA:



Nº	NOMBRE	CÉDULA	CATEGORÍA	CARGO	CANTÓN	PROVINCIA	COMUNIDAD	CELULAR	FIRMA
1	Patricia Mognago	0104749464	FOA	Presidenta	Guano	Guano	Guano	098208023	<i>[Signature]</i>
2	Catalina Tendora	0102162906	GPA - Género	Directora	Cuenca			0960214062	<i>[Signature]</i>
3	GRANU Granada	0102112859	GPA - Reps	Directora	Ambato			0984364962	<i>[Signature]</i>
4	Alto Vico	0103501415	Financiero	Directo	Cuenca			098208023	<i>[Signature]</i>
5	Raúl Maldonado	0605922566	GPA	Técnicos	Cuenca			0980217065	<i>[Signature]</i>
6	Farián Dueño	0104935085	G.P.A	Tramiter	Cuenca	San Blas	San Blas	0984298732	<i>[Signature]</i>
7	Rocio Rojas	0104346853	G.P.A.	Promotor	Cuenca	San Blas		0986435080	<i>[Signature]</i>
8	Adrián Abril	0103252524	GPA	Comunicación	Cuenca	San Blas		098208023	<i>[Signature]</i>
9									
10									

Asistentes: 8 5 HOMBRES 3 MUJERES

Nombres y Apellidos del Responsable del Registro: Rocio Rojas

Se entrega alimentación en el evento: SI NO

Firma del Responsable del Registro: *[Signature]*

Hoja Número 3 de 3 hojas